



TÉRMINOS Y CONDICIONES

2020

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los términos y condiciones del presente documento, haciendo la divulgación oportuna en los canales de comunicación establecidos.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN
2.	OBJETIVO GENERAL
2.1	Objetivos específicos
3.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
4.	ESTRUCTURA CHALLENGE EXPERIENCE
5.	FECHAS IMPORTANTES
6.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN
7.	PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES
8.	NORMAS GENERALES DEL EVENTO
8.1	Medios Materiales
8.2	Agenda del evento
9.	EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS
9.1	Entregables
9.2	Criterio de desempate
10.	PREMIACIÓN
11.	PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
12.	CONTACTO

1. Introducción

Los **Challenge Experience Retos Virtuales** de la Universidad de La Sabana, es una iniciativa que busca promover el bienestar de la comunidad universitaria durante la época de contingencia y cuarentena COVID-19, por medio de impulsar la innovación, creatividad y bienestar.

Esta iniciativa pretende facilitar el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo a través de la participación de los estudiantes, profesores y administrativos en retos que se llevarán a cabo de forma virtual. Los Challenges “ChXs” contarán con dos categorías de retos; retos de innovación, donde se buscará encontrar soluciones a retos relevantes de la sociedad, y la segunda categoría corresponde a retos que fomenten la creatividad y actividad física.

Para participar, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el siguiente documento y comprometerse a tener un comportamiento ejemplar con los compañeros, la comunidad y con las personas que trabajan en el evento.

2. Objetivo General

Proporcionar a los estudiantes, profesores y administrativos un espacio y la oportunidad de aportar soluciones y participar en retos relevantes y que promuevan su bienestar durante este tiempo de contingencia.

2.1 Objetivos específicos

- **Retos de Innovación:**

Fomentar el trabajo colaborativo entre los estudiantes, profesores y administrativos para aportar soluciones innovadoras a necesidades relevantes del entorno.

- **Retos de Bienestar:**

Presentar a estudiantes, profesores y administrativos con oportunidades de fomentar su creatividad y actividad física por medio de retos a completar durante la temporada de cuarentena.

3. Requisitos de participación

Podrán participar aquellos estudiantes universitarios tanto de pregrado como de posgrado que hagan parte de La Universidad de La Sabana con matrícula activa y correo institucional. Asimismo, podrán participar profesores y administrativos.

4. Estructura Challenge Experience *Retos Virtuales*

	Retos de Innovación	Retos de Bienestar
Tiempo	Se realizará un reto semanalmente. El reto estará publicado en la página del evento durante la semana y se enviará mayor información sobre el mismo a los correos de los participantes a las 9 am del sábado; se cerrará el concurso a las 11:59 pm del mismo día. Los retos se llevarán a cabo los días sábado 9, 16 y 23 de mayo de 2020.	Se realizará un reto semanalmente. Se publicará el reto a las 6 pm del viernes, y se cerrará el concurso a las 8 am del siguiente lunes. Los retos se llevarán a cabo los días viernes 8, 15 y 22 de mayo de 2020.
Participantes	Estudiantes activos de la Universidad de La Sabana, tanto de pregrado como de posgrado. Profesores y administrativos activos de la Universidad de La Sabana. Se realizará en grupos de a 3 participantes, conformados por estudiantes, profesores y/o administrativos con un máximo de participación de 25 grupos.	Estudiantes activos de la Universidad de La Sabana tanto de pregrado como de posgrado. Profesores y administrativos activos de la Universidad de La Sabana. Individual o grupal según el reto. Para participar, deben seguir el código de vestuario recomendado por la universidad, de lo contrario su publicación será descalificada.
Canal por el cual se desarrollará el reto	Independiente y por Aula de Aprendizaje Experiencial en Blackboard Collaborate. Los grupos deben subir su video de pitch a su OneDrive, y enviar el enlace del mismo al correo lauraberju@unisabana.edu.co	Por medio de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter con el hashtag #BienestarUnisabanaChallenge. Para las publicaciones en Facebook también se debe etiquetar en la publicación la cuenta de Bienestar (@BienestarUniversitario). Las redes deben tener la cuenta pública para poder ver los contenidos
Registro	El formato se encuentra en el sitio web del evento.	N/A
Mentores	Por medio del aula de Blackboard Collaborate habrá mentores disponibles de 3.30 a 5.00 pm el día	N/A

	sábado, donde podrán apoyar a los grupos participantes.	
Jurados	Según el reto, habrá jurados expertos en el tema, quienes escogerán la mejor propuesta por medio de una rúbrica de evaluación.	N/A
Ganador	Mejor propuesta de solución elegida por jurados.	Publicación con mayor número de "likes".
Premio	Participación de un taller de <i>Instagram para los negocios</i> por parte del CEIS.	Cada semana habrá un ganador del reto. Al finalizar la temporada de retos, y con el regreso al campus, se nombrarán los ganadores de cada semana, y se realizará un Gran Reto Final para estos participantes. El ganador de este Gran Reto Final obtendrá un premio sorpresa!

5. Fechas importantes

Mayo 4: Apertura del proceso de inscripción para ChX de Innovación.

Mayo 8:

- Cierre del proceso de inscripción Semana 1. Se confirmarán los equipos participantes.
- Primer reto Categoría ChX Bienestar.

Mayo 9: Primer reto Categoría ChX Innovación.

Mayo 15:

- Cierre del proceso de inscripción Semana 2. Se confirmarán los equipos participantes.
- Segundo reto Categoría ChX Bienestar.

Mayo 16: Segundo reto ChX Innovación.

Mayo 22:

- Cierre del proceso de inscripción Semana 3. Se confirmarán los equipos participantes.
- Tercer reto Categoría ChX Bienestar

Mayo 23: Tercer reto ChX Innovación.

6. Proceso de inscripción

Para participar en el **CHALLENGE EXPERIENCE *Retos Virtuales de Innovación***, los participantes deberán inscribirse por medio de la página web donde se debe diligenciar el formulario de inscripción (o registro). La inscripción se realiza por grupos. El número de cupos disponibles para la participación en el evento es limitado por lo cual se permitirá un máximo de 75 participantes, 25 equipos.

Para participar en los ***Retos de Bienestar***, no se requiere inscripción; la participación se lleva a cabo por medio de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

7. Participación

Cualquier estudiante, profesor o administrativo activo de la Universidad de La Sabana, tanto de pregrado como de posgrado, puede inscribirse para participar en el evento.

Los cupos del ***ChX de Innovación*** son limitados, así que luego del cierre de inscripciones los estudiantes inscritos recibirán una confirmación indicando su participación en el mismo.

8. Normas generales del evento

Los retos se realizarán de forma remota, cada participante debe conectarse a la plataforma correspondiente para llevar a cabo su reto.

8.1 Medios materiales

Cada participante deberá participar desde su lugar de residencia y contar con las herramientas para conectarse a los retos. Se requiere un computador, tablet, o celular con acceso a internet.

Asimismo, se permite el uso de cualquier plataforma y/o sistema operativo, y entorno o framework de desarrollo, para llevar a cabo el reto. Pueden emplearse tanto entornos tradicionales (Windows, Linux, OS X, etc.) como móviles (Android, iOS, Windows Phone, Blackberry, etc.), o cualquier otra plataforma tecnológica que el equipo considere.

Todos los acuerdos de licencia son responsabilidad de los participantes. El evento no promueve ni tolera el uso de software ilegal. En caso de que alguno de los organizadores detecte el uso de software ilegal, esto será causal de retiro del concurso.

La Universidad de La Sabana no se hace responsable por ningún motivo de los fallos de los equipos, herramientas, internet o de la plataforma en el momento de enviar la inscripción o la propuesta, o los errores en el procesamiento de los datos o requisitos, en este caso será facultativo de la Universidad la descalificación o no del grupo o del participante.

8.2 Agenda del evento

Los retos se llevarán a cabo los días viernes y sábados 8 y 9, 15 y 16, y, 22 y 23 de mayo de 2020.

Cada reto se publicará a la día y hora mencionados en el punto 4 de estos términos y condiciones, y los participantes deberán entregar sus resultados antes de la hora designada del momento en el cual se cierra el evento. Para los retos del **ChX de Innovación**, se enviará un correo dos días antes del evento con insumos para resolver el reto y documentos de soporte, tales como la rúbrica de evaluación.

Se realizará de forma asincrónica, es decir, cada grupo o participante maneja su tiempo libremente durante el periodo designado.

Para los retos del **ChX de Innovación**, habrá disponibilidad de mentores de 3:30 a 5:00pm los días sábado

9, 16 y 23 de mayo de 2020.

La publicación de los ganadores se realizará aproximadamente dos días posteriores a los ChXs; para los retos de **ChX de Bienestar** se realizará por medio de redes sociales, y para los retos de **ChX de Innovación** se realizará por medio de un correo a los participantes.

9. Evaluación de los equipos

9.1 Entregables

ChX Bienestar:

Cada participante deberá subir su producto, ya sea video, imagen o lo correspondiente al reto, a sus redes sociales de Facebook, Instagram o Twitter con el hashtag #BienestarUnisabanaChallenge.

Para las publicaciones en Facebook también se debe etiquetar en la publicación la cuenta de Bienestar (@BienestarUniversitario).

Las redes deben tener la cuenta pública para poder ver los contenidos.

ChX Innovación:

Cada equipo deberá llenar una ficha técnica compuesta por las siguientes secciones: *Título de la solución, descripción de la idea, beneficios de la idea.*

De igual forma, deberán subir un video con el Pitch de 5 minutos explicando su propuesta de solución.

Podrán incluir elementos adicionales como infografías o esquemas como soporte.

Los grupos deben subir su video de pitch a su OneDrive, y enviar al correo lauraberju@unisabana.edu.co el enlace del mismo antes de las 11:59 pm del día del reto.

La presentación de los resultados deberá incluir detalles del objetivo inicial de la propuesta, su nivel de consecución, ventajas y desventajas identificadas, así como demostrar la factibilidad de llevar la propuesta a una implementación real.

Se valorarán los siguientes aspectos de las propuestas:

- a. Relevancia Práctica.
- b. Innovación en la solución
- c. Diseño de la Propuesta
- d. Interdisciplinariedad
- e. Pitch

La decisión del jurado será inapelable.

9.2 Criterio de Desempate

Para aquellos equipos que resulten ganadores y que obtengan la misma puntuación total, se desempatará mediante sorteo, asignándole un número a cada equipo empatado; un representante del jurado procederá a escoger uno al azar, que corresponderá al ganador.

10. Premiación

ChX Retos de Innovación

Se entregarán premios a los equipos que ganen primer puesto en cada reto del **ChX Retos de Innovación**. El premio para cada equipo será la participación en *taller de Instagram para los negocios* por parte del Centro de Emprendimiento e Innovación Sabana (CEIS).

ChX Retos de Bienestar

Cada semana habrá un ganador por cada reto. Al finalizar la temporada de retos, y con el regreso al campus, se nombrarán los ganadores de cada semana, y se realizará un Gran Reto Final para estos participantes. El ganador de este Gran Reto Final obtendrá un premio el cual será comunicado en su momento por la Universidad.

11. Propiedad intelectual

Se establece que el Challenge Experience *Retos Virtuales*, será un evento de innovación abierta, donde las ideas y desarrollos resultantes serán de propiedad pública, en este sentido cualquier desarrollo o utilización de las ideas resultantes del proyecto, deben siempre garantizar el buen uso de los derechos morales de los mismos.

Los participantes al aceptar las presentes bases declaran que las ideas y los prototipos que en su caso desarrollen en el transcurso del Challenge Experience *Retos Virtuales* son inéditas y producto exclusivamente de su intelecto, por lo que las mismas serán realizadas sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, sin que exista ningún conflicto respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial (marcas, patentes, derechos de autor, etc.) y/o variedades vegetales sobre la (s) solución (es).

Los participantes se comprometen a mantener a la Universidad indemne por cualquier eventual reclamación en materia de propiedad intelectual sobre la solución presentada, que surja por parte de un tercero, asumiendo el participante íntegramente a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluyendo los costes legales de representación.

Con respecto a las tecnologías utilizadas, si fuesen de índole comercial, las compañías mantendrán los derechos de propiedad intelectual sobre las plataformas tecnológicas puestas a disposición de los Participantes.

De igual forma, las empresas o entidades que pongan a disposición de Challenge Experience *Retos Virtuales* tecnología alguna lo hacen asegurando su posibilidad de uso sin violar derechos de terceros, y no supondrá que ni los participantes ni la Universidad adquieren derechos de propiedad intelectual sobre ellas.

Aceptación de los términos y condiciones:

La presentación del formulario de inscripción y la presencia en **CHALLENGE EXPERIENCE *RETOS VIRTUALES*** implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas lleve a cabo la organización del evento.

Los participantes aceptarán asimismo las decisiones de la Universidad y del jurado en cuanto a la selección de los concursantes, de la designación de los equipos de trabajo y de los ganadores del evento.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre la Universidad y los participantes del evento y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación con ella.

12. Contacto

Para cualquier inquietud, puedes escribir al correo electrónico: lauraberju@unisabana.edu.co

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARTICIPANTES: A través de la participación en el **CHALLENGE EXPERIENCE *RETOS VIRTUALES*** de la Universidad de La Sabana, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos, y sus decretos que la reglamenten, el participante autoriza expresamente que sus datos personales, tanto privados como sensibles, incluyendo fotos, videos y documentos tomados por LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA o sus delegados autorizados, o suministrados con ocasión del concurso, sean incorporados en las bases de datos de responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA y para que sean publicados en los medios de comunicación interna y externa de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, los cuales serán tratados con la siguientes finalidades: participación en el concurso, temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo, marketing digital, networking, transmisión vía streaming del Sorteo, difusión de información a través de los medios de comunicación de La Universidad para temas publicitarios y de gestión administrativa del mencionado concurso y de conformidad con la política de protección de datos de la universidad a la cual podrá tener acceso en la página web: www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos.

Así mismo, autoriza el envío de todo este tipo de información vía correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio de comunicación suministrado. Igualmente, autoriza la transmisión y transferencia de sus datos personales a terceros cuando ello sea necesario en virtud de los fines señalados anteriormente y de la relación que mantenga con la universidad.

De igual modo, como titular declara conocer que, en caso de tratarse de datos de carácter sensible, no se encuentra obligado a autorizar dicho tratamiento, como tampoco se encuentra obligado a suministrar datos sobre niños, niñas y adolescentes, y haber sido informado de que puedo ejercer los derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@unisabana.edu.co, indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar, o a través de correo ordinario remitido a la dirección Campus del Puente del Común, Km. 7, Autopista Norte de Bogotá, Chía (Cundinamarca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de la Universidad.